REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011

ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 030
02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	85001333300220200-00020-00	NULIDAD ELECTORAL	MARCO FERNADO DÍAZ ARAQUE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y OTROS	Obedézcase y cúmplase. Fija fecha de audiencia inicial	1/09/2020
2	85001333300220200-00021-00	NULIDAD ELECTORAL	MARCO FERNADO DÍAZ ARAQUE	MUNICIPIO DE TAURAMENA Y OTROS	Obedézcase y cúmplase. Fija fecha de audiencia inicial	1/09/2020
3	85001333300220200-00022-00	NULIDAD ELECTORAL	HANTHERSON FERNANDO MONTES RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE CHÁMEZA Y OTROS	Obedézcase y cúmplase	1/09/2020
4	85001333300220200-00092-00	TUTELA	JAVIER FONSECA DÍAZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS	Concede impugnación	1/09/2020
SENTENCIAS						
1	85001333300220200-00088-00	CUMPLIMIENTO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL LA PRESENTACIÓN	MUNICPIO DE YOPAL	Declara improcedente medio constitucional. No condena en costas	1/09/2020
SENTENCIAS DESCONGESTIÓN						
1	850013333002-2015-00495-00	NYR DEL DERECHO	CELSO DELGADO RAMÍREZ Y OTROS	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL-	Declara nulidad parcial de los actos administrativos demandados. Ordena reliquidar salario. No condena en costas	31/08/2020

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011
ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 030
02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

2	850013333002-2016-00123-00	NYR DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL	Niega pretensiones de la demanda. No condena en costas	31/08/2020
3	850013333002-2016-00124-00	NYR DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL	Niega pretensiones de la demanda. No condena en costas	31/08/2020
4	850013333002-2016-00240-00	NYR DEL DERECHO	CARLOS FERNADNO PÉREZ GUTIÉRREZ	UAE DE MIGRACIÓN COLOMBIA	Declara nulidad parcial del acto administrativo demandado. Ordena reliquidar trabajo suplementario y otros. No condena en costas	31/08/2020
5	850013333002-2016-00275-00	NYR DEL DERECHO	MARTHA EDDY MOJICA RAMÍREZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTRO	Declara nulidad parcial del acto administrativo demandado. Ordena reintegro al cargo. No condena en costas	31/08/2020
6	850013333002-2016-00414-00	NYR DEL DERECHO	PAOLA CAROLINA DEL PILAR PÉREZ PIACHE	MUNICIPIO DE YOPAL	Niega pretensiones de la demanda. No condena en costas	31/08/2020

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria